

Montevideo, 6 de marzo de 2025

ACTA N°5
RES. N° 475/025
EXP. 2025-25-1-000130
Nt.

VISTO: la solicitud de la Fundación ReachingU de declarar de interés educativo las actividades de desarrollo docente: "Premio ReachingU al docente uruguayo" y "Ciclo de Desarrollo Profesional de ReachingU", a llevarse a cabo en el año 2025;

RESULTANDO: I) que dicha Fundación señala que la iniciativa tiene como propósito principal fomentar el desarrollo profesional, la actualización pedagógica y el reconocimiento de los maestros y profesores de Uruguay como agentes clave en el sistema educativo;

II) que en ediciones anteriores se ha contado con el apoyo de ANEP y su declaración de interés resultaron clave para la difusión y alcance del premio, logrando llegar a educadores de todas las regiones del país y para el presente año solicitan contar nuevamente con el valioso respaldo;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación (DRIC) informa que se encuentra en trámite de aprobación un Convenio Marco entre ANEP y ReachingU para renovar las responsabilidades de cooperación mutua, además del apoyo económico brindado por la fundación al proyecto "Música en apoyo a los procesos educativos" en Casavalle, que se ejecuta desde 2023, consolidando su compromiso con la educación en Uruguay;

II) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas manifiesta que en atención a que las actividades detalladas tienen como objetivo el fortalecimiento de las competencias de los docentes de nuestro país, a los antecedentes de años anteriores y a lo informado por la DRIC, sugiere acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

- 1) Declarar de interés educativo las actividades: "Premio ReachingU al docente uruguayo" y "Ciclo de Desarrollo Profesional de ReachingU", a llevarse a cabo en el año 2025, organizado por la Fundación ReachingU.
- 2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional las acciones pertinentes para la difusión del citado evento.

Comuníquese a la Fundación ReachingU, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Generales de Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a las Direcciones de Relaciones Internacionales y Cooperación y de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Dra. Patricia Noya Berriel

Secretaria General

ANEP - CODICEN

Dr. Juan A. Gabito Zóboli

Presidente

ANEP - CODICEN